
INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

CURSO ACADÉMICO 2016/2017

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

La actividad académica del curso 2016/2017 partía de la satisfacción de haber consolidado nuestro proyecto tras el informe favorable emitido por la AVAP en junio de 2016 sobre la renovación de la acreditación al Máster Oficial en Estudios Literarios. El desarrollo de dicha actividad ha sido altamente satisfactorio. La lectura y defensa pública de los trabajos de fin de máster ha evidenciado la solidez de las competencias adquiridas por los estudiantes. El aumento de las actividades coordinadas por parte del profesorado ha dado también resultados satisfactorios. Los pequeños ajustes en el horario han favorecido la asistencia a clase de los alumnos. En general, el funcionamiento del curso ha sido muy adecuado.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante				
	A	B	C	D
1 ¿Se publica de forma completa la información general necesaria sobre el título: denominación, número de créditos, centro donde se imparte, número de plazas, competencias, requisitos de acceso y admisión?	x			
2 ¿Está publicada la información previa a la matrícula y sobre la normativa académica, tales como normativa de permanencia, de transferencia y de reconocimiento de créditos, extinción del plan antiguo y cursos de adaptación?	x			
3 ¿La información pública necesaria sobre el título es fácilmente accesible y está actualizada?	x			
4 ¿La información pública guarda coherencia entre los diferentes sitios web donde se informa?	x			
5 ¿Esta publicada la memoria de verificación y el informe final de verificación?	x			
6 ¿Están publicados los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP?	x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE

La información publicada sobre el Máster en Estudios Literarios está completa y actualizada, y existe total coherencia entre los diferentes sitios web de la Universidad que contienen información sobre el título.

La información es intuitiva y de fácil acceso a través de la página web y folletos del título e incluye aquellos aspectos necesarios para la información de usuarias y usuarios (información previa, perfil del ingreso, plazas ofertadas, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos y transferencia de créditos). La coordinación entre la Coordinación del Máster, la Secretaría de la Facultad y ContinUA ha favorecido tanto este sistema de información previo a la matrícula del estudiante como los trámites referidos a la misma.

La Universidad de Alicante desde sus inicios ha mostrado una especial sensibilidad en todos los temas relacionados con la accesibilidad. Dentro de este espíritu se trabaja por tener un sitio web totalmente accesible.

Con la incorporación del gestor de contenidos Vualà, se obtiene una calificación nivel AAA (en los puntos automáticos), de todo el contenido que se gestiona con esta herramienta. De esta forma cumplimos con el compromiso establecido en el RD 1494/2007 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

La Universidad realiza toda una serie de actividades para promocionar y ofrecer información a futuros/as estudiantes sobre esta y cualquier otra titulación. Asimismo, durante el período de matriculación, se ha incidido en la realización de sesiones informativas sobre el máster en el marco de actividades que con este objetivo realiza la facultad de Filosofía y Letras. El resultado ha sido muy satisfactorio.

Evidencias:

- (Web) Centro de Formación Continua
- (Web) Campus Accesible - Campus Igualitario
- (Web) UA - Oferta de másteres universitario de la UA
- (Web) CEN - Normativa másters
- (Web) D051 - Enlace con información máster Estudios Literarios
- (Web) D051 - Enlace máster Estudios Literarios
- (Web) D051 - Folleto Máster en Estudios Literarios

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título					
	A	B	C	D	NP
7 ¿La información pública sobre la planificación temporal incluye la estructura del plan de estudios, horarios y aulas?	x				
8 ¿La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones?	x				
9 ¿La información pública de las guías docentes está completa en cuanto a contenido, competencias, metodología, idioma en que se imparte y sistemas de evaluación?	x				
10 ¿El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes?	x				
11 ¿Se informa de forma adecuada y suficiente sobre el trabajo de fin de grado o máster, en cuanto a organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo?	x				
12 ¿En su caso, se informa de forma adecuada y suficiente de la información relativa a las prácticas externas, en cuanto a créditos, organización, periodos y tipología de empresas?					x
13 ¿En su caso, se incluye información pública sobre los programas de movilidad de los estudiantes?			x		
14 ¿Se utilizan mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias por parte de los estudiantes?		x			
15 ¿Existen mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización?		x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster en Estudios Literarios es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente. Todas ellas remiten al enlace de estudios de la web de la Universidad que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de usuarias y usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios, aulas, mecanismos de extinción del plan antiguo y procedimiento de adaptación. También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado.

En cada una de las asignaturas ofertadas, aparece la relación de profesorado que imparte cada grupo con indicación de su categoría docente.

Durante este curso además se ha puesto en marcha una página de Facebook en la que los alumnos encuentran de forma sencilla y atractiva la información referente tanto al máster como a actividades, becas, concursos, etc. que pueden ser de su interés. Dicha plataforma está sirviendo también como espacio de intercambio más fluido para los estudiantes.

Al igual que durante el curso anterior, se ha perfeccionado el programa de prácticas de edición digital en la propia universidad con profesionales externos y programas informáticos de especial vigencia en el mercado laboral.

Respecto a la movilidad de estudiantes, todavía no hemos logrado ofrecer a los alumnos posibilidades adaptadas a la especificidad de la titulación a partir del reglamento de la Facultad, pero seguiremos trabajando en este sentido.

En cuanto a la información acerca de los trámites administrativos y normativa académica, se ha hecho un esfuerzo por aglutinar todos los aspectos que puedan interesar al alumnado en el portal de la secretaría de la Facultad, a la que se puede acceder también desde UACloud. Se están realizando avances importantes para simplificar la gestión de trámites administrativos que afectan al alumnado, ampliando los que se pueden efectuar a través de la sede electrónica de la UA y ofreciendo la posibilidad de realizar cualquier trámite de manera no presencial.

Una de las herramientas habilitadas desde la Facultad para orientar al colectivo de estudiantes es el Programa de Acción Tutorial (PAT) cuyo objetivo es hacer más accesible los servicios e infraestructuras de la Universidad. En esta misma línea, se inserta el Acto de Inauguración del máster, llevado a cabo el primer día de clase, que es a un tiempo un acto de bienvenida y de orientación en aspectos administrativos y académicos.

La intranet UACloud, aparte de ser una herramienta de trabajo en el proceso enseñanza-aprendizaje, se utiliza como una plataforma de información en todos los sentidos, en la que la/el estudiante recibe información general y particularizada atendiendo a las asignaturas que tiene matriculadas.

Cualquier información puntual que deba trasladarse a los alumnos de forma urgente se transmite asimismo a través de un anuncio en dicha plataforma UACloud, pero también mediante correo electrónico personal al estudiante y grupo de WhatsApp, dado que la comunicación directa entre el estudiante y la coordinadora de la titulación se establece desde las primeras semanas del curso.

Evidencias:

(Web) D051 - Enlace máster Estudios Literarios

(Web) UA - Intranet UACloud

(Web) CEN - Información sobre trámites administrativos

(Web) Información sobre TFM

(Web) UA - Información sobre movilidad

(Web) CEN - Normativa másters

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
16 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de ANECA?		x			
17 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de AVAP?		x			

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA		x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA

Dado que el informe favorable a la renovación de la titulación llegó cuando ya se había planificado todo este curso 2016-17, sus observaciones se han tenido en cuenta solo parcialmente, pero serán motivo de diversos cambios y mejoras durante el próximo curso.

Respecto a cuestiones ya señaladas en anteriores informes, se ha comentado ya la especial atención a las prácticas en el seno de la universidad (ante la dificultad para encontrar espacios válidos de prácticas externas) y la creación de la página de Facebook, que, además de las funciones ya citadas, está creando un espacio de seguimiento de los antiguos alumnos. La falta de evidencias respecto a los resultados de la evaluación de la labor docente del profesorado resulta más difícil de mejorar debido al actual sistema de encuestas de la Universidad de Alicante: los alumnos no están obligados a realizarlas y su cumplimentación se realiza on-line justo en el período en el que están más cargados de trabajo (porque coincide, como es evidente, con el final del cuatrimestre). El resultado es una muy baja participación, aunque esta demuestre un alto grado de satisfacción con la titulación (ver criterio 4). Como forma de compensación de este problema, podemos señalar que los sucesivos informes de rendimiento del máster demuestran un buen grado de satisfacción de los alumnos, en especial con el proceso de enseñanza-aprendizaje y las infraestructuras y recursos, y que, en los correspondientes informes de la comisión académica del máster realizados anualmente, se ha aumentado el número de informes realizados por representantes de estudiantes en dicha comisión de manera que queden representadas todas

las líneas de optatividad que han contado con alumnado en el segundo cuatrimestre.

Evidencias:

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (febrero 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (marzo 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro AN04) Informe final renovación acreditación - MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS (junio 2016) (curso 2015) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro AV03) Informe definitivo de seguimiento (AVAP) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (junio 2013) (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro AV04) Informe visita externa AVAP - Máster en Estudios Literarios (marzo 2016) (curso 2015) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)				
	A	B	C	D
18 ¿Están identificados los responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad?	x			
19 ¿Está implantado el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones?	x			
20 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado, son adecuados?			x	
21 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado han supuesto propuestas de mejora?	x			
22 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los profesores?	x			
23 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los estudiantes?	x			
24 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de otros colectivos como el PAS?	x			
25 ¿Los resultados obtenidos en las encuestas han supuesto propuestas de mejora?	x			
26 ¿Se ejecutan los mecanismos para la mejora de la movilidad de los estudiantes y/o en su caso, la mejora de las prácticas externas?			x	
27 ¿Se ejecutan los mecanismos y procedimientos para la mejora de la inserción laboral de los titulados?		x		
28 ¿El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés?			x	

29 ¿El SGIC implementado garantiza la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos?		x		
--	--	---	--	--

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD		x		

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Como ya se explicó a la comisión externa de la AVAP, las dificultades derivadas del retraso en la implantación en la Universidad de Alicante del programa DOCENTIA han sido compensadas por otros medios. Las encuestas al alumnado de másteres oficiales llevadas a cabo en la Universidad de Alicante se vienen realizando on line durante los últimos cursos académicos, lo cual ha dificultado en gran medida la obtención de evidencias registrables en el programa ASTUA, ya que no tenemos un porcentaje alto de alumnos que hayan rellenado las encuestas. La Unidad Técnica de Calidad debe revisar este sistema para que las encuestas constituyan un verdadero documento de trabajo. A pesar de ello estamos avanzando en otras líneas que se indican a continuación: Las quejas y reclamaciones de los estudiantes se vehiculan a través del sistema de interposición y respuesta a quejas y sugerencias, a través de la e-Administración. La Facultad de Filosofía y Letras dispone asimismo de una Comisión de resolución de reclamaciones. El proceso de seguimiento de la titulación implica la publicación en la web del Centro de los informes correspondientes a cada cuatrimestre y cuenta asimismo con la plataforma informática AstUA, en la que se introducen todos los registros de calidad y a la que tienen acceso los miembros de la Comisión académica de la titulación.

La Facultad, por el estrecho vínculo que establece entre la formación académica universitaria y la proyección profesional, está implantando la Acción Tutorial (ya consolidada en los grados) en los distintos másteres.

Desde fechas previas a la implantación del este Programa de Acción Tutorial en los másteres, las entrevistas personales con los alumnos, realizadas al inicio y al final del curso por parte de la dirección del máster han garantizado la subsanación de problemas durante el desarrollo del mismo, el seguimiento personalizado del alumnado y la satisfacción en cuanto al cumplimiento de las expectativas al inicio del máster.

Evidencias:

(Registro CEN02) F01 y F02-PM01 Informes Comisión de Garantía de Calidad (curso 2015)

(Registro CEN03) Acta Comisión Garantía Calidad (2015-16) (curso 2015)

(Registro UA06) Plan de Mejora D065 MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS 15/16 (curso 2015) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro UTC01) Encuesta de clima laboral del PAS (Conserjería Fac. Letras) - 2015 (curso 2015)

(Registro UTC01) Encuesta de clima laboral del PAS - 2015 (curso 2015)

(Registro UTC02) Encuesta de satisfacción de usuarios - 2016 (curso 2016)
 (Registro UTC03) Informe de inserción laboral Másteres Fac. Letras - 2016 (curso 2015)
 (Registro UTC04) Informe Rendimiento MÁSTER UN. EN ESTUDIOS LITERARIOS 16/17 (curso 2016) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS
 (Registro UTC07) Informe satisfacción de
 (Registro UTC08) Informe satisfacción del profesorado con el MÁSTER UN. EN ESTUDIOS LITERARIOS - 2016 (curso 2016) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS
 (Web) UA - Oferta de másteres universitario de la UA
 (Web) Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa
 (Web) CEN - Enlace de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad, ajustado al SGIC
 (Web) CEN - Normativa másters
 (Web) Informes Seguimiento título (semestrales y de resultados) estudiantes con el MÁSTER UN. EN ESTUDIOS LITERARIOS - 2016 (curso 2016) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Criterio 5: Indicadores

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 5: Indicadores				
	A	B	C	D
30 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	x			

La tasa de rendimiento es de un 86%. Se trata de una tasa alta que se mantiene en los mismos parámetros que en cursos anteriores. Los alumnos trabajan muy motivados y, en general, no solo superan los créditos de los que se matriculan sino que obtienen muy buenas calificaciones.

	A	B	C	D
31 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	x			

La tasa de abandono es del 0%. Los alumnos afrontan la titulación con conciencia de sus metas y de sus posibilidades. Por ello, salvo situaciones excepcionales de carácter personal, esta suele ser la tasa todos los cursos.

	A	B	C	D
32 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	x			

La tasa de deficiencia es del 91%. Tal como se ha indicado, los alumnos no solo superan los créditos de los que se matriculan sino que lo hacen con buenas calificaciones en líneas generales. Además, se les informa al inicio del curso sobre la mejor forma de afrontar los créditos de acuerdo a la situación particular de cada uno, por lo que suelen matricularse solo de aquellas asignaturas que podrán superar.

	A	B	C	D
33 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO		x		

La tasa de graduación es del 40%. Ello se debe fundamentalmente a dos motivos: por un lado, un número elevado de alumnos compatibiliza estos estudios con otros o con un trabajo remunerado, lo cual les obliga a reorganizar su horario y alargar el plazo de finalización de algunos trabajos (en especial el Trabajo Fin de Máster); por otro lado, el grado de autoexigencia de no pocos alumnos les lleva a presentar su Trabajo Fin de Máster solo en el momento en que están realmente satisfechos con el resultado y pueden obtener una muy alta calificación. Ambos motivos son razonables y, por tanto, valorados positivamente desde la coordinación.

	A	B	C	D
34 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA		x		

No existe demanda insatisfecha y el exceso de oferta es del 50%. Hasta la fecha, todos los alumnos que desean cursar esta titulación pueden hacerlo, siempre que reúnan los requisitos (en especial los referidos al conocimiento del español). Se trata de un aspecto positivo, pero también es cierto que la demanda es mejorable. Desde la coordinación se está trabajando para que aumente, siendo este uno de los puntos principales del plan de mejora.

	A	B	C	D
35 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE MATRICULACIÓN		x		

El número de estudiantes que se matricularon en el curso académico 2016/17 fue de 22, de los que 15 fueron de nuevo ingreso. Es un número mejorable, pero también es cierto que estamos asistiendo a una tendencia al alza en el número de alumnos de primera matrícula respecto a cursos anteriores. El hecho de que el Máster en Enseñanza Secundaria sea obligatorio para el

profesorado de este nivel y su menor precio no favorecen de ningún modo a otro tipo de másteres que, como el nuestro, son más vocacionales y más caros. A pesar de ello, las campañas informativas sobre características y salidas profesionales del Máster en Estudios Literarios está dando buenos resultados.

	A	B	C	D
36 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI CON EL TÍTULO DE DOCTOR	x			

La tasa de PDI Doctor es del 95%. Se trata de una tasa muy alta porque desde su creación el Máster en Estudios Literarios ha cuidado mucho este punto, permitiendo solo la participación de aquel profesorado no doctor que por su especial cualificación se considera idóneo para determinadas asignaturas. Hay que hacer notar también el elevado número de sexenios del profesorado doctor que imparte clase en este título.

	A	B	C	D
37 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI A TIEMPO COMPLETO	x			

La tasa del PDI a tiempo completo del 90%. Al igual que ocurre en el parámetro anterior, se trata de una tasa muy alta porque desde su creación el Máster en Estudios Literarios ha cuidado mucho este punto. En este máster solo participa profesorado doctor o aquel que por su especial cualificación se considera idóneo para determinadas asignaturas (en especial las referidas a la edición digital de textos).

Alicante, 19/07/2018

Fdo: Manuel Palomar Sanz